



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 JUL 2018

Expte. N° 24.623/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 67 por la Lic. Silvia SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación del Contrato de Locación de Servicios de la Trad. Marcela VILLANUEVA, como Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS dependiente de Secretaría Académica y de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a renovar el Contrato de la Trad. Marcela VILLANUEVA, D.N.I. N° 17.649.391, como Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018, con un estipendio mensual de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0830-2018